

DDYA	RESOLUCIÓN N.º742-PCM-2026	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>Memoria, Verdad y Justicia (Ordenanza 3578-CM-26)</p>
------	----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA MONTENEGRO CARLOS JAVIER

ANTECEDENTES

Resolución 423-PCM-2026.

La factura 00001-00000107/08/9 de fecha 29/09/2026 presentada por la firma MONTENEGRO CARLOS JAVIER.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma MONTENEGRO CARLOS JAVIER corresponde spot radiales Semana de la Juventud mayo 2026-

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0133.315.03.39 (Semana de la Juventud).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

MONTENEGRO CARLOS JAVIER factura 00001-00000107/08/9 de fecha 29/09/2026 por un monto de pesos un millón quinientos.....\$1.500.000,00

El comprobante presentado por la firma MONTENEGRO CARLOS JAVIER corresponde spot radiales mayo 2026-

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0133.315.03.39 (Semana de la Juventud).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 9 de octubre de 2026.

GRDR/GP/sag